

ADJUDICA CONCURSO “IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 14-2021

SANTIAGO, 24 de SEPTIEMBRE de 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **“IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”** en la página web www.agenciase.org.

2. Que, con fecha 21 de septiembre de 2021, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

- Hernández Rodríguez Joaquín y Compañía Limitada
- Bebidas Probióticas Nadia Esmeralda Provoste Díaz E.I.R.L.
- Rafael Andrés Pares Lamas

3. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la

evaluación realizada por la Agencia, ha determinado ADJUDICAR A:

- Hernández Rodríguez Joaquín y Compañía Limitada
- Bebidas Probióticas Nadia Esmeralda Provoste Díaz E.I.R.L.
- Rafael Andrés Pares Lamas

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/370-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética